

## FORMACION-INFORMACIÓN PREVENTIVA

### CUÁNDO Y CÓMO USAR LAS MASCARILLAS ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS COVID-19

SEGÚN EL MINISTERIO DE SANIDAD:

- LA POBLACIÓN GENERAL SANA NO NECESITA USAR MASCARILLA
- LAS MASCARILLAS AYUDAN A PREVENIR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS, SI LAS LLEVAN QUIENES ESTÁN ENFERMOS
- LOS PROFESIONALES SANITARIOS INDICARÁN EL USO DE MASCARILLAS EN AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO

Todos los equipos de protección respiratoria tienen asignado un factor de protección (FP) que indica el grado de protección respiratoria que proporcionará al trabajador que lo use; cuanto más alto, mayor será la protección respiratoria proporcionada.

Las mascarillas autofiltrantes se clasifican en tres tipos FFP1, FFP2 y FFP3, que indican factores nominales de protección (FPN), respectivamente de 4, 12 y 50 veces el valor límite ambiental de las partículas.

### MINISTERIO DE SANIDAD - OMS:

El ministerio de Sanidad recomienda que, en caso de querer usar mascarilla, se utilice el modelo FFP2 (N-95), un producto que también ha recomendado la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Del mismo modo, la OMS aconseja el uso racional de las mascarillas médicas para evitar el derroche innecesario de recursos valiosos y su posible uso indebido (véanse los consejos sobre la **utilización de mascarillas**). **Esto significa** “que sólo debe utilizar una mascarilla si presenta síntomas respiratorios (tos o estornudos), si **sospecha que tiene infección**” por el Covid-19 con síntomas leves o si está cuidando de alguien de quien se sospeche que está infectado.



**Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife**

Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

**CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA**

- ASEGURA LOS CORDONES O LA BANDA ELASTICA EN LA MITAD DE LA CABEZA Y CUELLO
- AJUSTA LA BANDA FLEXIBLE EN EL PUNTO DE LA NARIZ
- ACOMODESELA EN LA CARA Y POR DEBAJO DEL MENTON
- VERIFIQUE EL AJUSTE DEL RESPIRADOR



**COMO QUITARSE UNA MASCARILLA:**

- LA PARTE DELANTERA DE LA MÁSCARA O RESPIRADOR ESTÁ CONTAMINADA-¡NO LA TOQUE!
- PRIMERO AGARRE LA PARTE DE ABAJO, LUEGO LOS CORDONES O BANDAS ELASTICAS DE ARRIBA Y POR ULTIMO QUÍTESE LA MÁSCARA O RESPIRADOR
- ARROJELA EN EL RECIPIENTE DE DESHECHOS



#### AJUSTES TRAS PUESTA:

Realizar un ajuste correcto del equipo a la cara del usuario, en caso contrario se vería mermada su eficacia y por lo tanto la protección del usuario. Un correcto ajuste de la mascarilla implica:

- Tener la cara limpia, seca y libre de vello antes de colocarse la mascarilla. Desplegar o moldear la mascarilla y su clip para ajustarla al usuario.
- Colocar la mascarilla sobre la cara con una mano y después las gomas de ajuste con la otra.
- Evitar que se enreden las gomas de ajuste, dejar la superior a la altura de la coronilla y colocar la inferior a la altura de la nuca.
- Amoldar/desplegar la mascarilla para que quede cubierta la cara por encima de la nariz y por debajo de la barbilla.
- Presionar el clip de ajuste nasal con las dos manos hasta que se adapte bien al contorno.
- Por último, llevar a cabo la correspondiente comprobación de ajuste que consiste en cubrir la mascarilla con ambas manos e inhalar profundamente.
- Si no se aprecia la entrada de aire por el contorno de la mascarilla el ajuste es correcto, en caso contrario se debe repetir la operación de ajuste.

En aquellas situaciones que dificultan un correcto ajuste del equipo de protección respiratoria, la eficacia del mismo puede verse reducida por la utilización de: Mascarillas de tamaño inadecuado. Es habitual la existencia de mascarillas de talla única o universal lo que implica que no ajustan correctamente a determinadas fisionomías faciales.

Este hecho se puede verificar mediante la siguiente práctica: el trabajador realizará muecas, forzando la expresión de la cara a través de sonrisas o frunciendo el ceño, con la mascarilla colocada, de tal forma que crea una fuga en el sello facial y cuando deja de hacerlas deberá comprobar que la mascarilla vuelve a sellarse sin necesidad de ninguna intervención por parte del operario.

Modelos de mascarillas incorrectos. En ocasiones, determinadas particularidades del trabajador como **tener un apéndice nasal prominente o demasiado pequeño, utilizar gafas graduadas...** implica que un determinado modelo de mascarilla no sea el más idóneo; en estas circunstancias se deberá probar distintos modelos (moldeadas o plegadas) hasta encontrar el que se ajusta correctamente a la forma de la cara.



Es necesario reseñar, que si el trabajador decide prescindir del EPIVR (Equipo de Protección Individual de las Vías Respiratorias) durante breves espacios de tiempo mientras se mantiene la situación de riesgo, todos los esfuerzos que se hayan hecho para que los equipos ofrezcan un factor de protección máxima, no habrán servido de mucho. Por ejemplo, si disponemos de un equipo con un FPN de 10, se convierte en un equipo de FPN de 5, si no se utiliza durante 10 minutos en una tarea de 2 horas.

#### HÁBITOS INADECUADOS

Romper una de las gomas de ajuste, colocar las dos gomas en la coronilla o en la nuca, realizar un nudo a las gomas para mejorar el apriete, etc. En estos casos la mascarilla es ineficaz y los trabajadores deberán seguir las instrucciones del fabricante del equipo en cuanto a su colocación y ajuste evitando modificarlas a sus necesidades particulares. Las gomas o cintas de la cabeza es preferible que sean ajustables, permitiendo de este modo sujetar firmemente la media máscara filtrante en la posición requerida.

#### PERSONAS QUE NO ADMITEN EL USO DE EPI

Presencia de vello facial. La existencia de vello en la cara, especialmente en zona de contacto entre la mascarilla y la piel, impide la estanqueidad del conjunto y disminuye la eficacia de la mascarilla. De forma general, los trabajadores que utilicen estos equipos de protección, no deben tener barba poblada, pudiendo dejarse bigote o perilla siempre que quede dentro de la mascarilla y no interfiera en la zona de contacto entre el perímetro del equipo y la cara. A continuación se detallan las situaciones consideradas aceptables e inaceptables referentes al vello facial.





**Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife**

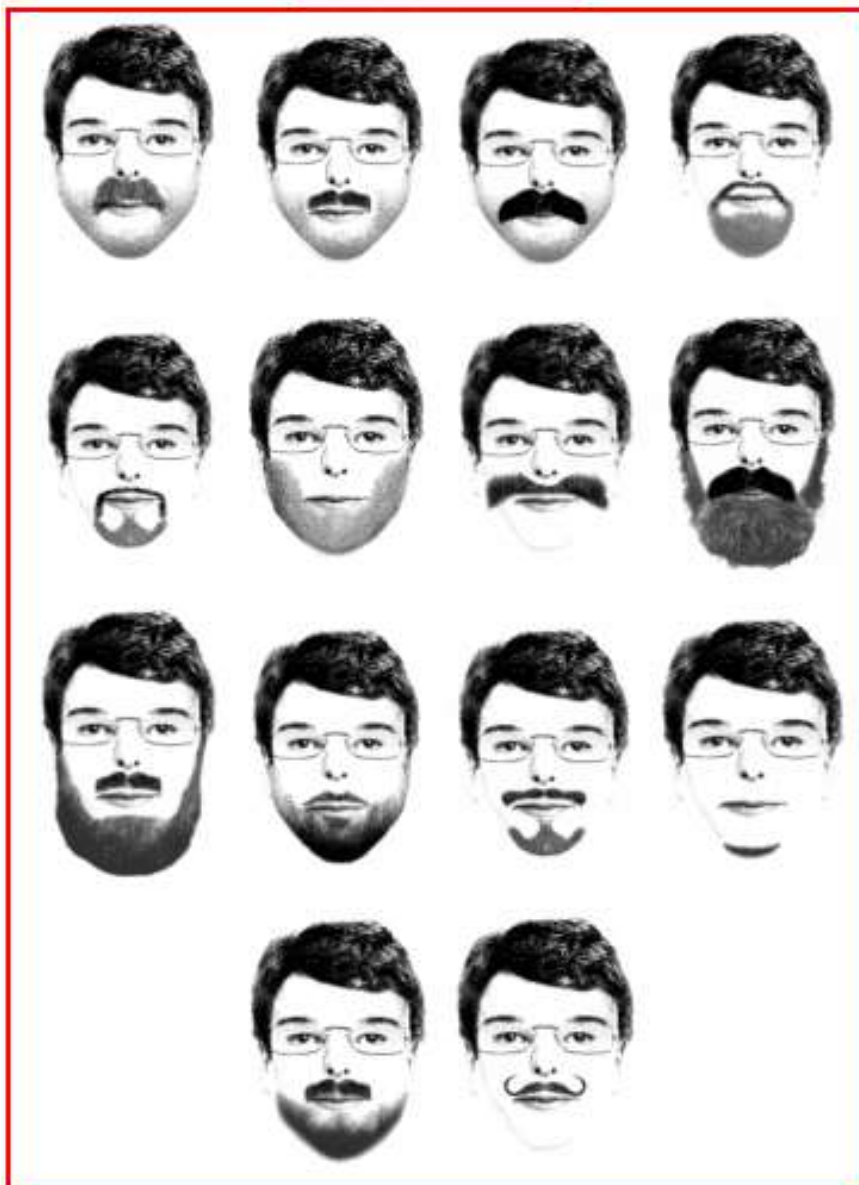


Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

**SITUACIONES ACEPTABLES**



**SITUACIONES NO ACEPTABLES**



## ALMACENAMIENTO

Las mascarillas no deben permanecer en atmosferas contaminadas después de su uso, se almacenarán en lugares acondicionados para ello, como por ejemplo en bolsas cerradas dentro de taquillas, para evitar que se dañen o se contaminen. Las taquillas o armarios deben estar bien limpias, para asegura que el material limpio permanezca limpio.

El almacenamiento deberá estar protegido de cualquier tipo de situación que pueda dañarlos, como puede ser: polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva o los productos químicos dañinos; y siempre que sea posible se guardarán en su envase original para evitar la deformación de la pieza facial o de la válvula de exhalación.

## USO ADECUADO

En muchos casos el trabajador piensa que por llevar una mascarilla está totalmente protegido. Sin embargo esta creencia puede ser totalmente errónea, cuando utilizando la protección adecuada el trabajador no hace un uso correcto de la misma (mal colocada, almacenada en el lugar de trabajo incorrectamente...). Este error va en perjuicio tanto del trabajador como del empresario.

## ENTREGA DE EQUIPOS

La recepción y entrega de los equipos de protección respiratoria deberá ser realizada por personal autorizado, a fin de asegurar que el equipo recibido del proveedor. Los mandos directos de los trabajadores deberán controlar que se lleva a cabo un uso adecuado de los equipos de protección, así como que se respetan las condiciones de mantenimiento, sustitución, etc. Dichos mandos deben ser formados previamente en esta materia.



**Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife**



Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

ANEXO I

ENTREGA DE MASCARILLAS

EMPRESA	
CIF	
SECTOR	
NOMBRE Y APELLIDO TRABAJADOR	
DNI.	
Nº MASCARILLAS ENTREGADAS	
LABORES QUE REALIZA EL TRABAJADOR	
EL TRABAJADOR HA RECIBIDO LA INFORMACION EN EL USO DE MASCARILLAS FFP2 :	
DATOS DEL RESPONSABLE:	
FIRMA DEL TRABAJADOR	
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL TRABAJADOR	
FIRMA DEL RPRL DE LA EMPRESA QUE ENTREGA EL EQUIPO	
FIRMA DEL RPRL DE LA EMPRESA QUE DA LA FORMACIÓN	
ESTE DOCUMENTO CUMPLIMENTADO Y FIRMADO DEBE REMITIRSE ESCANEADO CORRECTAMENTE A LA RPRL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE STA CRUZ DE TENERIFE: <a href="mailto:prevencionr@puertosdetenerife.org">prevencionr@puertosdetenerife.org</a>	